

RESPUESTA A LA COMISION DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y PARQUES Y JARDINES.

GRUPO POLÍTICO: ADELANTE SEVILLA Fecha:

Nº. Orden día:

PREGUNTAS: CHARCO DE LA PAVA

RESPUESTAS:

1.- ¿Qué mantenimiento se realiza sobre el arbolado que está situado en los terrenos en cuestión?.

Por parte de la Dirección General de Medio Ambiente y Parques y Jardines ninguno, pues dicho arbolado no está adscrito al mantenimiento del Servicio de Parques y Jardines.

2.- ¿De qué empresa depende dicho mantenimiento?.

Se desconoce dicho extremo al no corresponder el mantenimiento a la Dirección General de Medio Ambiente y Parques y Jardines.

3.- Entre el conocido como "Puente de la Señorita" y la A49/Avenida de la Expo'92 hay un espacio, que pertenece a la misma parcela catastral que el terreno en cuestión, usado actualmente como almacén y aparcamiento de camiones. ¿Quién es el responsable de gestionar este espacio en concreto? ¿Qué control se realiza sobre el mismo?.

La Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, es la titular de los terrenos de la Bancada de la Expo´92 en la Isla de la Cartuja de Sevilla, dichos terrenos se encuentran actualmente cedidos al Ayuntamiento de Sevilla, por Acuerdo de 20 de mayo de 2014 del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con destino a mercadillo de venta ambulante y aparcamientos (BOJA nº 109, de 9 de junio de 2014).

El Ayuntamiento es el responsable de la gestión directa o indirecta por los sistemas previstos en la legislación de Régimen Local aplicable, de conformidad con el punto sexto del Acuerdo de 20 de mayo de 2014, quedando expresamente prohibido el arrendamiento o cesión del bien afectado.

En cuanto al control sobre dichos terrenos, la apertura y cierre del aparcamiento se realiza por parte de la empresa de vigilancia que tiene contratada la Gerencia de Urbanismo en el horario comprometido –de 7:30 a 19:00 horas de lunes a viernes).

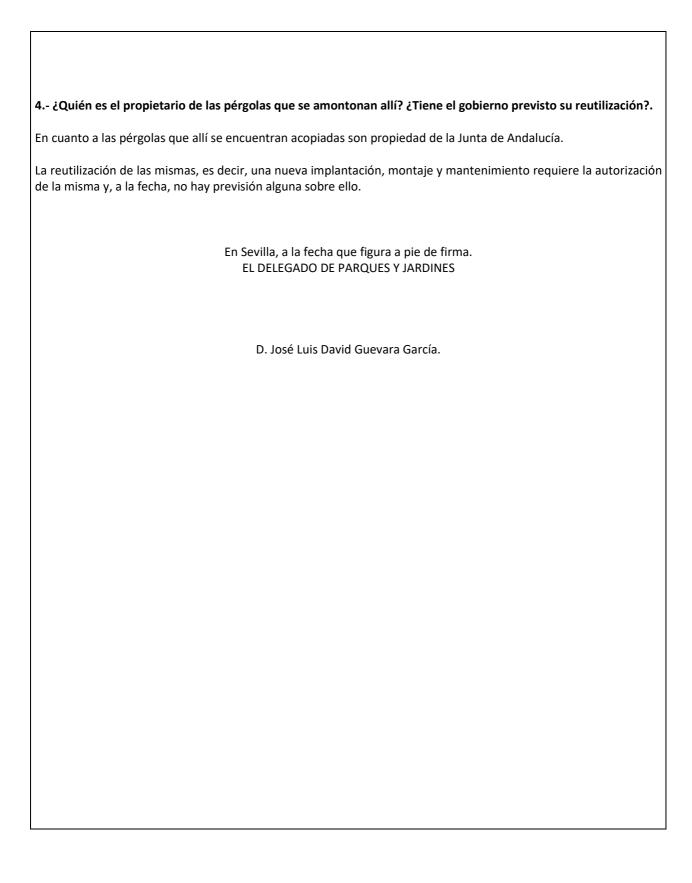
En cuanto al alumbrado, desde el Servicio de Proyectos y Obras de la Gerencia de Urbanismo se acometieron trabajos de reposición y reparación precisos para el encendido de todos los puntos de luz existentes en el vial de borde del aparcamiento, que se vienen conservando y funcionando con normalidad.

Respecto a la limpieza del mismo, corresponde a la Asociación de Comerciantes Ambulantes que gestiona el mercadillo, debiendo realizarla una vez finalice el mismo. No obstante, nos constan labores complementarias de limpieza por parte de la empresa Lipasam debido a las quejas que recibe de los usuarios del aparcamiento por el estado en el que se encuentra el mismo.

| Código Seguro De Verificación: | cfCzEg4ADUW9vCKocO3K3w== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jose Luis David Guevara Garcia | Firmado | 04/03/2020 10:53:30 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cfCzEg4ADUW9vCKocO3K3w== | | |







| Código Seguro De Verificación: | cfCzEg4ADUW9vCKocO3K3w== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jose Luis David Guevara Garcia | Firmado | 04/03/2020 10:53:30 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cfCzEg4ADUW9vCKocO3K3w== | | |

